

Otra “juntada” de amigos terminó con procesados penalmente

05/07/2020

Después de la aparatosa reunión de amigos del viernes, que terminó con ocho personas procesadas por infringir el artículo 205 del Código Penal (estaban en una fiesta en calle Butti, del barrio Unimev), el sábado por la noche tuvo novedades policiales similares.

En este caso, cerca de las 22 de ese día personal policial se vio alertado por la presencia de varios automóviles y motos frente a una vivienda de calle Rawson, por lo que procedió a entrevistar al dueño de casa. Este, un joven de 25 años, les dijo a los efectivos que estaban “haciendo un asado con amigos”, lo que se encuentra palmariamente prohibido por la normativa nacional y provincial que tiende a evitar los contagios de Covid-19.

Ante la confesión, los policías requirieron las órdenes del fiscal en turno, quien les indicó que trasladaran a los asistentes a la reunión a la Comisaría 60^a, de Las Paredes, donde se les imputó la infracción contra la cuarentena preventiva y obligatoria.

Las autoridades policiales y judiciales del departamento estiman que, más allá de estos casos descubiertos, hay muchas más reuniones clandestinas todos los días en nuestro departamento. Ante ello, recuerdan que sus asistentes y organizadores no solamente se arriesgan a una causa penal sino que también ponen en riesgo su salud y la de sus allegados.